



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de restaurar y poner en valor el deteriorado Templo de la Iglesia San Enrique o también denominado “Iglesia Antigua”, ubicado en calle Cafferata 2180, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Juan Argañaraz, con un trazo horizontal extendido a la derecha.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En febrero de 2018 el Gobierno de la Provincia de Santa Fe registró como Ley N° 13.711, promulgó y publicó en el Boletín Oficial para su plena vigencia, la iniciativa por el cual se declaró Monumento Histórico y Cultural de la Provincia, el Templo de la Iglesia San Enrique o también denominado “Iglesia Antigua”, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez.

Allí, quedó autorizado mediante dicha norma promulgada para que, a través de los organismos pertinentes, garantice “la preservación edilicia de dicho templo”. Al día de la fecha, dicho lugar se encuentra en terribles condiciones, perjudicando así su uso y goce. Lamentablemente el paso del tiempo y el escaso mantenimiento han provocado estragos en la estructura edilicia que, si no son reparados con urgencia, causarían daños de forma permanente.

En el año 1890 se construyó la primera Iglesia Católica en Villa Gobernador Gálvez, la Iglesia San Enrique o “Iglesia Antigua”, que lleva el nombre del fundador de la ciudad. El Santo Patrono es San Enrique y cada 13 de julio se realizan las fiestas patronales y la tradicional procesión. Se continúan desarrollando las tareas pastorales como “réplicas de aquel primer bautismo llevado a cabo en ese edificio en el año 1890”.

Por tanto, cabe destacar que el mencionado templo antiguo es una parte invaluable de nuestro patrimonio cultural y representa una conexión con nuestras raíces históricas.

Restaurarlo y preservarlo es esencial para mantener viva nuestra herencia cultural y transmitirla a las generaciones futuras. Estos lugares son testimonios tangibles de la historia de nuestra comunidad y deben ser protegidos y valorados.

Desde nuestro lugar, reconocemos que es fundamental reconocer la importancia de estas iniciativas y trabajar en colaboración con la comunidad para llevar a cabo la restauración y preservación de nuestro patrimonio cultural. Debido a esto, rogamos sea atendido nuestro pedido.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Juan Argañaraz.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial